

PARRAL, 13 MAYO 2019

DECRETO EXENTO N° 2205 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Decreto Exento N° 5647, de fecha 30 de octubre del año en curso, el que complementa el decreto anteriormente señalado.
- 6) Decreto Exento Siaper N° 35 de fecha 02 de enero del año en curso, el cual, designa el orden de Subrogancia, por ausencia formalizada de don Darwin Maureira Tapia, Director Comunal del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 7) Invitación enviada por la Sra. Alcaldesa de la Comuna de Parral, Paula Retamal Urrutia,

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario, que nuestros funcionarios cuenten con capacitaciones para los efectos de desarrollar, complementar perfeccionar o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

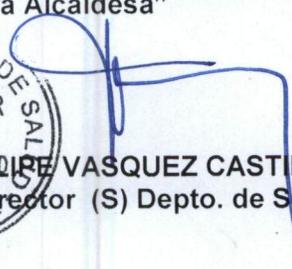
DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios que se individualizan, para asistir a capacitación "Intervención en Redes a Nivel Local", a realizarse en dependencias del Salón Brescia, de esta comuna de Parral, el día 13 de mayo del año en curso:

ENZO CASTILLA ACUÑA
SANDRA PAREDES SALGADO
DANIELA VERA PEREZ
KARIN BEYER PEÑA

FONOAUDIOLOGO
EDUC. PARVULO
MATRONA
EDUC. PARVULO

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PAGUESE Y ARCHIVASE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



FELIPE VASQUEZ CASTILLO
Director (S) Depto. de Salud



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

JAO/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo